

**ASISTENTES****Sr. Alcalde en Funciones**

D. JOSE BALLESTER JAIME

**Sres. Concejales**D<sup>a</sup> CAROLINE JANE MARY DONE

D. FRANCISCO MIGUEL COSTA LLACER

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> JESÚS MESTRE CHESA

D. JAVIER SERER CORTELL

**No Asisten:**D<sup>a</sup> ROSA FERRER SENDRA

D. JAIME MORENO GARCIA

**D. Secretario**

D. JESÚS-ANGEL CASTRO REVORIO

**SESIÓN Nº CINCO DE 2001**

SESIÓN EXTRA-ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE ALCALALÍ, CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL UNO.

En Alcalalí, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a veinticuatro de mayo de dos mil uno, siendo las veintidós horas diez minutos, se reunieron en primera convocatoria las señoras y señores indicados al margen bajo la Presidencia de D. José Ballester Jaime, como Alcalde en Funciones, al objeto de celebrar sesión extra-ordinaria convocada a tal efecto.

Siendo la hora expresada, la Presidencia, inició la reunión pasándose a tratar, los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

**ORDEN DEL DÍA****1.- LECTURA, EN BORRADOR Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Dada cuenta del borrador del acta de la Sesión 4/2001 de fecha 26-04-2001, esta fue aprobada por unanimidad de los asistentes.

**2.- PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS.**

Dada cuenta por lectura íntegra del Edicto de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, publicado en el B.O.P. nº 58 de fecha 10-03-2001, en el que se abre plazo para solicitar la inclusión de obras en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal para la anualidad 2.002 y previsión para el año 2.005, la Corporación municipal, por unanimidad de los asistentes ACUERDA:

1. Solicitar la inclusión de la obra denominada "Obras de Urbanización de Parque Público en Alcalalí" en el Plan de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal para la anualidad del 2.002, cuyo presupuesto de contrata asciende a 19.946.780 pesetas, ratificando así la petición efectuada para el ejercicio anterior que no pudo ser incluida.

2. Solicitar la concesión de una subvención de 18.949.441 pesetas, equivalentes al 95% del coste de la obra, según memoria valorada redactada al efecto.

3. Comprometerse a la aportación municipal de 997.339 pesetas, equivalentes al 5% del coste de la obra. No obstante, el Ayuntamiento se compromete, caso de no hacerse cargo la Diputación y el MAP de



la subvención solicitada, a asumir también dicho resto.

4. Solicitud de autorización para contratar (solo en el caso de que las obras vayan a ser realizadas por el propio Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en las presentes Bases de Convocatoria).

- 5. Previsión para el año 2.003 Urbanización Calles.
- 2.004 Ampliación Alumbrado.
- 2.005 Ampliación Alcantarillado.

6. Que para la obra denominada " Obras de Urbanización de Parque Público en Alcalá " y cuya inclusión se solicita en el Plan de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal para la anualidad del 2.002, no tiene, subvenciones de Organismo alguno.

7. Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para formular la correspondiente solicitud y realizar las gestiones necesarias a estos efectos.

8. Ordenar al Secretario de la Corporación: para dar fiel cumplimiento a las bases, que Certifique respecto a la citada obra cuya inclusión se solicita: la disponibilidad de los terrenos, la necesidad o no de concesiones administrativas y autorizaciones pertinentes, así como de que dichas actuaciones previstas se adaptan al planeamiento urbanístico de dicha zona".

### 3.- INFORMES DE PRESIDENCIA.

Se dio cuenta por la Presidencia de los informes que a continuación se indican, para su estudio y sometimiento al próximo pleno:

- Informe en relación a las obras de pavimentación parcial de la Calzada Romana.
- Ordenanza fiscal relativa a las tasas por prestación de los servicios relativos a las actuaciones urbanísticas.
- Ordenanza general reguladora del canon de urbanización.
- Aprobación del presupuesto general para 2001.
- Ordenanzas reguladoras de las condiciones estéticas en edificaciones emplazadas en suelo no urbanizable.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la reunión siendo las veintitrés horas, de todo lo cual, como Secretario, Certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE EN FUNCIONES

EL SECRETARIO